Sesión 2a.-

Día 17 de mayo de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y siete del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

7854 - T/933. Disponer que durante las próximas vacaciones de las escuelas al Aire Libre, se continúe sirviendo el almuerzo a los alumnos de las mismas; debiendo imputarse el gasto a los fondos destinados para "Comedores Escolares".-

7853 D/933. 1°.- Autorizar la adquisición de 89.000 escarapelas para ser distribuidas entre los alumnos de las escuelas de la Capital en las próximas fiestas Mayas, cuyo importe total de dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos con veintiséis centavos ($ 2.255.26) m/nal.

de acuerdo con la propuesta de la casa Desiré Defossez, que se acepta, se imputará en la forma que indicará Dirección Administrativa.

2°.- Llamar a licitación pública por el término de ley para la adquisición de escarapelas hasta completar el número de 300.000 para ser distribuidas entre los alumnos de las escuelas de la Capital en las próximas fiestas Julias.

7465 M/933. Acusar recibo de la nota n°396 del 10 del corriente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

3208 I/933. 1°.- Disponer que el concurso de médicos para escuelas al Aire Libre (dos cargos vacantes), se realice el Viernes 19 del corriente a las 8 horas, en el salón de actos de la escuela "Presidente Roca" n°7 del Consejo Escolar 1°.

2°.- Designar para presidir el Jurado que dictaminará sobre el resultado del concurso referido, al Señor Vice-presidente del H. Consejo, Dr Félix Garzón Maceda.

3°.- Designar para integrar el Jurado, al Dr Juan Carlos Navarro.

4°.- Designar igualmente a los Doctores Alberto Zwanck y Germinal Rodriguez, elegidos por la Facultad de Ciencias Médicas, para integrarlo.

5°.- Declarar que el Jurado quedará constituido con el Director de la Inspección Médica Escolar Doctor Enrique M. Olivieri, Doctor Juan Carlos Navarro, designado precedentemente, Doctores Alberto Zwanck y Ger

minal Rodriguez, elegidos por la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la presidencia del Señor Vice-presidente del H. Consejo, Doctor Félix Garzón Maceda.

7855.-T/933. Solicitar del Ministerio del Interior la provisión de cuatro medallas de oro, por intermedio de la Policía de la Capital, con destino al Señor Vice-presidente y Señores Vocales y con cargo a esta Repartición, imputándose el gasto en la forma que indicará Dirección Administrativa.

7856 T/933. El Señor Presidente dá cuenta de la labor realizada desde el 23 de noviembre de 1932 hasta el 15 de mayo corriente y de la cual informan los expedientes 6589-T/933, 6590-T/933, 6835-T/933, 6846-T/933, 6875-T/933-y 7708-T/933, dándose lectura, acto continuo, de los mismos por el Secretario General.-

Puestos a consideración esos asuntos, el Señor Presidente manifiesta que en los nombramientos realizados y de que se ha dado lectura, se han observado los títulos y antecedentes de los candidatos de acuerdo a las reglamentaciones en vigor.

El Honorable Consejo resolvió:

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 23 de noviembre de 1932 hasta el 15 de mayo corriente y cuyas copias corren agregadas a los expedientes 6589-T/933, 6590-T/933, 6835-T/933, 6846-T/933, 6875-T/933 y 7708-T/933.

Siendo necesario proveer el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, vacante por renuncia del Doctor Ramón J. Cárcano, ___

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el Art. 86, inciso 22 de la Constitución Nacional, ___

Decreta:

Art. 1°. - Nómbrase Presidente del Consejo Nacional de Educación, en comisión, al Ingeniero Don Octavio S. Pico. -

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese. ___

Fdo. - Justo. -

Manuel de Iriondo. ___

7169 - 16/933. Se dió lectura del siguiente Decreto del Poder de fecha 5 de mayo corriente: ___

Encontrándose vacantes los cargos de Vocales del Consejo Nacional de Educación, ___

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1°. - Nómbrase Vice-presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación, al Doctor Félix Garzón Maceda, Doctor Nicolás A. Avellaneda, Profesor José Rezzano y Doctor José A. Quirno Costa, respectivamente. ___

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese. - ___

Fdo.- Justo. ________________

Manuel de Iriondo. ________

7711-I/933.- Comunicar al Excmo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, la constitución del H. Consejo. ________

7713.-I/933.- Designar para desempeñar la Comisión de Hacienda a los Señores Vocales Doctores: Félix Garzón Maceda y José H. Quirno Costa y para la de Didáctica a los Vocales Doctores Nicolás A. Avellaneda y José Rezzano.- ________

7710 -I/933.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art: 57. inciso 8º de la Ley 1420, fijar los días lunes miércoles y viernes a las 16 y 30 horas para celebrar sesión. ________

7712 -I/933.- Autorizar a la Presidencia para dirigir circular a las escuelas dependientes del Consejo disponiendo que en ellas se recuerde anualmente el "Pacto de Mayo" firmado entre las Repúblicas de Chile y Argentina el 28 de mayo de 1902, dándose lectura de la misma. ________

Entre líneas a fs 1 renglones 12 y 13 "H", Vale. ______

Sobre raspado a fs 3 línea 22: "de la", Vale. ______

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.—

[signature]

[signature]

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.—

[Firma]

[Firma] Ramón [illegible]

Sesión 3a.—

Día 19 de mayo de 1933.—

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos del día diez y nueve del mes de mayo del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico,